



Lafuente Franquino
Franco

González

Arenas:

José Gómez
Sánchez

Decreto

De la Villa de Belchit a quince de febrero de mil ochocientos cuarenta y tres, reunido el Ayuntamiento constituido de la misma en las Salas Consistoriales, voto la presidencia del Dr. Melchor Primo, D. Lino Ruiz de Gurmán, por el Dr. Selegó en oficio del Sr. Jefe político, sufragó doce del actual, al que acompaña el manifiesto que el Ilmo. Sr. Regente del Reino a Dad a los españoles, el cual también leído y enterada esta Corporación de su contenido, Acuerda: Que para darle la publicidad necesaria se publique en los Sitios de Costumbre, que dando archivado en la Oficina de este Ayuntamiento.

Asimismo se presentó y leyó un memorial del Dr. José Sandoval de estos vecinos, al que acompaña su título de Médico y un diploma en que acredita ser Subdelegado de Medicina y Línea de este partido, solicitando se le anote y tenga como Ciudadano condado, a emitir dos votos en las próximas elecciones y en los demás actos que puedan ocurrir como tales de su clase. En la conciencia Acuerda: se tiene y reputa por tal Médico, y Subdelegado de Medicina y Línea del partido, sin perjuicio de acordarle así en el expediente que se está formando sobre elecciones de Diputados a Cortes, entregándole estos documentos al interesado lo que lo deja solicitado. Y de como así, ha

